

Shushufindi a, 12 de Junio del 2016

ACTA DE CESIÓN

El señor GUAYLLASACA CEILEMA EDGAR MICHAEL, cede a favor del señor (a) COLLAGUAZO CATAGÑA DAYSSI DAYANA, (una) acciones ordinaria y nominativa de USD 9.00 cada una del valor nominal, de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA LAGTRANS LAGTRANS DUR S.A.", pagada en el 100% de su valor.

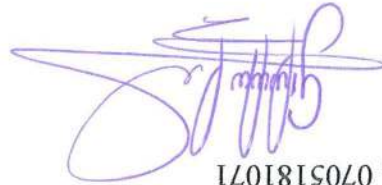
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El cedente y cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

GUAYLLASACA CEILEMA EDGAR M.

CC. 0705181071



COLLAGUAZO CATAGÑA DAYSSI D.

CC. 2100799382

CESIONARIO:



SRA. DURANGO ASITUMBAY MERCEDES ELIZABETH

CC. 2100516752

Shushufindi a, 12 de Junio del 2016

Señor
Gerente General
Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
LAGTRANS LAGTRANS DUR S.A."

Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor gerente general, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor GUAYILLASACA CEILEMA EDGAR MICHAEL, ecuatoriano de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COLLAGUAZO CATAGÑA DAYSSI DAYANA, de nacional ecuatoriana, una (1) acciones ordinaria y nominativa de USD 9,00 cada una del valor nominal, de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA LAGTRANS LAGTRANS DUR S.A.", pagada en el 100% de su valor.

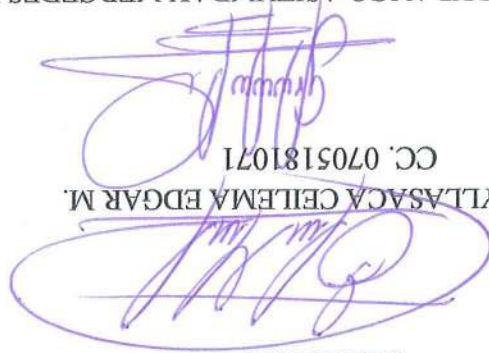
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El cesionario señor, (a) COLLAGUAZO CATAGÑA DAYSSI DAYANA, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA LAGTRANS LAGTRANS DUR S.A."

Muy atentamente,

CEDENTE:

GUAYILLASACA CEILEMA EDGAR M.
CC. 0705181071


CESIONARIO:

COLLAGUAZO CATAGÑA DAYSSI D.
CC. 2100799382


SRA. DURANGO ASITUMBAY MERCEDES ELIZABETH
CC. 2100516752

Shushufindi a, 12 de Junio del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración;

A nombre de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA LAGTRANS LAGTRANSUR S.A.", con número de expediente 704657, me dirijo a ustedes para comunicar que con fecha 12 de junio del 2016 se realizó las siguientes transferencias de acciones:

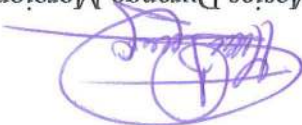
	CEDENTE	CESIONARIO
Names y Apellidos	GUAYLASACA CEILEMA EDGAR MICHAEL	COLLAGUAZO CATAGÑA DAYSSI DAYANA
C.C/C.I.	0705181071	2100799382
Nacionalidad	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada acción	9.00	9.00
No. Acciones	1	1
Tipo de Inversión	Nacional	Nacional

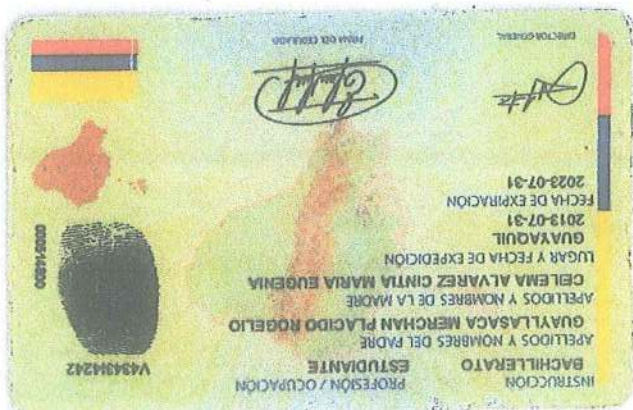
La indicada transferencia de acción ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

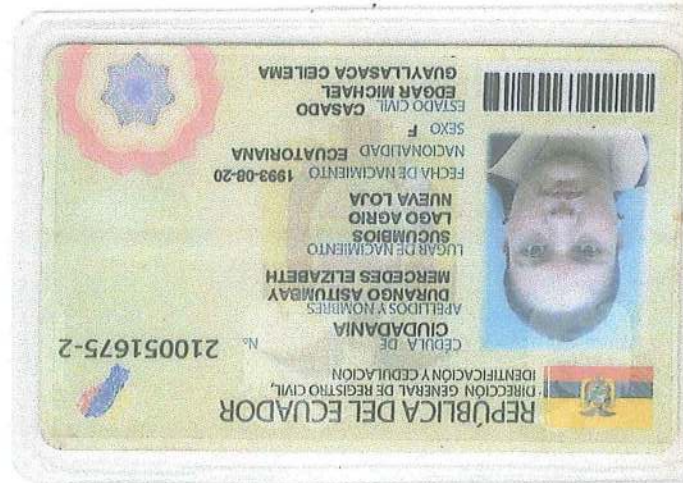
Una vez perfeccionada la transferencia de acciones, solicito se sirva conferir un certificado del cual se desprenda la nómina actual de accionistas de la compañía.

Notificaciones que me corresponda las retirare directamente de dicha entidad.

Atentamente,


Isael Mesias Durango Morejon
Gerente General
LAGTRANSUR S.A.







Shushufindi a, 12 de Junio del 2016

ACTA DE CESIÓN

El señor DURANGO MOREJÓN MIGUEL ORLANDO, cede a favor del señor (a) SUAREZ MANCHENO RAMÓN HERIBERTO, (una) acciones ordinaria y nominativa de USD 9.00 cada una del valor nominal, de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA LAGTRANS LAGTRANSUR S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El cedente y cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

DURANGO MOREJÓN MIGUEL O.
CC. 2100128574

CESIONARIO:

SUAREZ MANCHENO RAMÓN H.
CC. 1700850181

Shushufindi a, 12 de Junio del 2016

Señor

Gerente General

Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
LAGTRANS LAGTRANS DUR S.A."

Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor gerente general, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor DURANGO MOREJÓN MIGUEL ORLANDO, ecuatoriano de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de SUAREZ MANCHENO RAMÓN HERIBERTO, de nacional ecuatoriana, una (1) acciones ordinaria y nominativa de USD 9,00 cada una del valor nominal, de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA LAGTRANS LAGTRANS DUR S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El cesionario señor, (a) SUAREZ MANCHENO RAMÓN HERIBERTO, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA LAGTRANS LAGTRANS DUR S.A."

Muy atentamente,

CEDENTE:

DURANGO MOREJÓN MIGUEL O.

CC. 2100128574

CESIONARIO:

SUAREZ MANCHENO RAMÓN H.

CC. 1700850181

Shushufindi a, 12 de Junio del 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración;

A nombre de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA LAGTRANS LAGTRANSUR S.A.", con número de expediente 704657, me dirijo a ustedes para comunicar que con fecha 12 de junio del 2016 se realizó las siguientes transferencias de acciones:

	CEDENTE	CESSIONARIO
Nombre y Apellidos	DURANGO MOREJÓN MIGUEL ORLANDO	SUAREZ MANCHENO RAMÓN HERIBERTO
C.C/C.I.	2100128574	1700850181
Nacionalidad	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada acción	9.00	9.00
No. Acciones	1	1
Tipo de Inversión	Nacional	Nacional

La indicada transferencia de acción ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Una vez perfeccionada la transferencia de acciones, solicito se sirva conferir un certificado del cual se desprenda la nómina actual de accionistas de la compañía.

Notificaciones que me corresponda las retirare directamente de dicha entidad.

Atentamente,

Isael Mesias Durango Morejon
Gerente General
LAGTRANSUR S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 114-0097
 1700850181
 SUAREZ MANCHENO RAMON HERIBERTO
 CÉDULA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA
 CHILLOGALLO
 CIRCUNSCRIPCION
 3
 ZONA
 1
 PRESIDENTE/TA DE LA JUNTA

BACHILLERATO
 JUERARDO
 SUAREZ FRANCISCO
 MANCHENO MONTERO CARLOTA DALILA
 QUITO
 2015-07-10
 2025-07-10
 V4243V4242
 00770001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 SUAREZ MANCHENO
 RAMON HERIBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 GUANO
 GUANANDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1941-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ZOILA MARIA ELOISA
 FERNANDEZ ULLOA
 170085018-1